

CONCEPCION 28 MAYO 2018

Nº 465 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº867 del 14/05/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-31751
Actividad Económica	: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES SIN VENTA DE ALCOHOL, FRUTAS Y VERDURAS, VENTA DE PAN Y PASTELES
Código Actividad	: 521.111
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: AVENIDA PAICAVI 318
Nombre del Contribuyente	: SOCIEDAD COMERCIAL RECHE LTDA.
Rut	: 77743530-2
Nombre del Representante Legal	: ECHEVERRÍA MILLER CARLOS LAUTARO NICOLAS
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 14/05/2018
Rol Avalúo	: 144 -17
Correo Electronico	: cecheverriam30@yahoo.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



IVONN BAHAMONDES FUENTES
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBF/MMPP/mtb
DISTRIBUCION:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales ✓
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC **930735**